

SUSCRIPCIONES
 En REUS al mes. 1'50
 Provincias, trimestre. 5'
 Extranjero id. 9'
 Número suelto **5** cents.
 ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS

BIBLIOTECA PÚBLICA
 PROVINCIAL



DE AVISOS

Y NOTICIAS

Redacción y Administración

ARRABAL STA. ANA, N.º 35

Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolari, P. Constançó, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grafén, Zurbaro, 3.—Sres. Gebrián y C.ª, Puertaferri, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

En todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.
 Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. MEDICO CIRUJANO

Calle Ossel, 1, piso 1.º
 Esquina a la de la Carcel. REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: *Articulares*.—Esguinces, Torceduras, Lumbago, (lumbal), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—*Nerviosas*.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia, locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—*Generales*.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

PEDRO BANÚS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA
 DENTADUKAS de todos los sistemas
 Consulta de 9 mañana a 6 tarde
 PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º REUS

AGUAS Y SALES NATURALES MEDIANA DE ARAGON



Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas
 Maravillosas como *Purgantes, Laxantes, Depurativas y Diuréticas*
 Son de efectos seguros.—No producen náuseas.
 No irritan jamás.
 Recomendadas por los más eminentes Médicos
 Multitud de certificados científicos y particulares acusan su bondad para combatir los *embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz*.

SALES PARA LOCION Y BAÑO

Resultan eficacisimas y superiores a todo tratamiento contra el *hermetismo, escrofulismo, eccema* y todas aquellas enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR, a base de Mediana de Aragón

Bicarbonatadas.—Sódicas.—Litínicas
 Para preparar la mejor *Agua de mesa*, la que no tiene rival para las afecciones del *Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos*.
 Infallible contra la **OBESIDAD**
 No altera el vino.—Es agradable en las comidas.—Véndense en cajas de 40 paquetes para 40 litros de Agua.—Se mandan folletos gratis a quien los solicita.
 Representante en Reus: **Francisco Buñil Vallés**.
 Agentes generales en España y Portugal: Sres. Jové y Blanc.—BARCELONA

Alfonso Arteaga MEDICO-CIRUJANO

RIERA (Provincia de Tarragona)
 Curación de la tuberculosis pulmonar (tisis) por un nuevo tratamiento.

JUPINAMBA TOSTADERO DE CAFE

AROMA CONCENTRADO con REAL PRIVILEGIO
 ÚNICO REPRESENTANTE en Reus y su comarca
 Calle de Monterols, núm. 34

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TITULO
 Consulta de 9 mañana a 5 tarde
 Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores.
 Se procede según los adelantos profesionales.
 REUS.—Arrabal Santa Ana núm. 14 principal

ILUMINACIONES

Lo debido y lo querido

El alejamiento en que la gran masa social española se coloca respecto de los partidos políticos, hace mayor la importancia de las cuestiones interiores de éstos. La fuerza del Estado depende, por ello de los mencionados partidos. En otros pueblos, donde la sociedad entera toma parte, aunque sólo sea con su fuerza moral, en los asuntos públicos, un hombre, acompañado de un grupo de amigos y asistido de esa incalculable fuerza, puede ser Gobierno y hasta dirigir bien la marcha de tales asuntos. Pero donde la mayoría inmensa del país permanece ajena a las contiendas de las colectividades políticas y asiste a la lucha como a un espectáculo, la potencia del Poder público depende de la del brazo que lo maneja. Imaginemos un pesado mecanismo cuyo motor gira a impul-

...sion de una corriente de agua, y suponíamos asimismo que esa corriente falta y es preciso sustituirla con la fuerza muscular. ¿Será lo mismo que ésta sea la de cien brazos ó la de veinte? La necesidad de la robustez de los partidos políticos está en razón inversa del vigor que alcanza el civismo en tal país. Consciente ó inconscientemente, la verdad del indicado hecho está en la mente de cada español. De ahí la transcendencia atribuida a la deseada unión de los liberales. Con más amor a la cosa pública en la generalidad de la gente, ese hecho no preocuparía, como hoy preocupa. Descartado estaba y está que la unión se teoriza mucho mejor que se efectúa, sobre todo donde hay tantos intereses segundos y tantas conveniencias egoístas, que no la quieren. Pero dejarse imponer por tales motivos, enal si éstos trajesen en sí la fuerza irresistible de la fatalidad, no puede ser razón en un pueblo, que aun presume de libre y civilizado. Naturales son los esfuerzos, merito-

rios los trabajos, legítimas las esperanzas que a tal empresa se ligan, sea cualquiera el éxito. La posibilidad, ó mejor la probabilidad de un buen resultado, es otra cosa. Las causas, que cada uno de los personajes del partido liberal tenga para auxiliar ó entorpecer la buena obra, pueden ser muy varias. Hay quien fia a la desunión el logro de sus ambiciones, hay quien pone en la unión el realce de su personalidad, hay quien teme que el partido, fuerte y compacto, le anule; hay quien sospecha que ha de verse envuelto por ardores y lazos. En tales condiciones, la obra no será muy sólida. Por eso cabe preguntar si es llegado el momento oportuno de emprenderla. Mas, si se deja pasar el tiempo en la inactividad, se agrandarán y endurecerán todas las causas de sorda hostilidad y marcado desvío ya existentes. Y mañana, aun en presencia del Poder, que tantas dormidas afinidades despierta, la unión será difícilísima y floja deleznable. Porque, imaginémosnos por un momento que las cosas continúan como están; que sobreviene una crisis, y la Corona tiene que llamará uno de los dos jefes liberales, que acaudillan una numerosa hueste. Demos de barato que el llamado sea el señor Montero Ríos. Para las ocho carteras, que pueda distribuir entre sus magnates, hay triple número de candidatos. Se hace la distribución, y de cada tres, dos quedan descontentos. No tardarán éstos en sumarse a los amigos del Sr. Morct. Y el día que llamen a éste, ocurrirá lo propio. ¿Qué vigor habrá de tener, en condiciones semejantes, una situación política? Ahí estriba, para que el presente estado de cosas continúe, la mayor dificultad. Son los expuestos cálculos tan fundados, que no habrá quien por sí mismo no los haga. ¿A qué fin habrá de apelar a quintas esencias, ni a curialescas malicias? ¿Hablan más alto que ellos las pasiones? ¿Se hace imposible la unión, según creen los hombres más sagaces y mas expertos? Entonces, no hablemos más! Demostrado quedará que no hay forma de corrección ni rectifica-

Gramophones



DESDE 125 Ptas.

Depósito y Taller de Relojería

R. Perpiñá

Calle Mayor, 24, pral. REUS
 Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.
 Despertadores desde 4'50
 Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.
 COMPAGNIE FRANÇAISE DU GRAMOPHONE

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo a un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas é iguales a los originales. Es utilísima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas
 Catálogo gratis a quien lo solicite.

Gran local para alquilar

propio para almacén de vinos, frutos del país ó alguna industria. Tiene patio y agua Plaza San Francisco núm. 1.

ción de nuestro sentido político, del arte empleado por nuestros hombres públicos. Ni tenemos compostura, ni enmienda.

Lo de Marruecos

Los periódicos franceses se han despatchado a su gusto durante algunos días y aún meses, intentando demostrar que España carecía de todo derecho a intervenir en los asuntos de Marruecos, y con aquella ligereza y poca aprensión que los escritores de la vecina República emplean cuando se ocupan de las cosas de nuestra tierra...

Tal actitud de la prensa no guarda consonancia con la del mismo gobierno francés, empeñado en celebrar un tratado con España, no sólo para cumplir el compromiso que tiene con Inglaterra de recabar la aquiescencia de España...

Basta decir que en la casi totalidad de las poblaciones del Norte de África, los españoles forman un contingente muy importante, siendo contado y reducido el número de franceses.

Estos nada han hecho en beneficio del país y llenaríamos muchas cuartillas enumerando lo que han hecho los españoles allí en beneficio del bienestar y la cultura en general. Y la verdad es que así lo entienden los mismos marroquíes, que se muestran muy reacios a una intervención francesa y aceptarían de buen grado la española.

Los elementos hispano-marroquíes miran con recelo el tratado hispano-francés, y un periódico tan caracterizado como el «Africa Española», en su último número hace votos porque el convenio internacional no llegue a término.

Y la verdad es que para extender las relaciones con África no necesitamos para nada a los franceses y aun saldriamos mejor parados que prescindiéramos de ellos completamente.

Si con alguien debemos aliarnos no es con Francia, que de esta manera nos pone y desprezicia.

No faltarán quizás alianzas poderosas con naciones que, cuando menos, han reconocido el derecho indiscutible de España sobre el continente africano.

Con alianzas o sin ellas, España puede desplegar sus iniciativas y preparar sus elementos para aumentar las relaciones comerciales con Marruecos, que éste y no otro ha de ser nuestro objetivo.

Y para lograr tal fin, no necesitamos ni el apoyo moral ni el auxilio de las capitales francesas, en la seguridad de que en España, y si conviene fuera de ella (pero no en Francia), hemos de encontrar cuanto se necesita para el fomento de nuestro comercio con el vecino imperio africano.

Se establecerá los distintos conceptos en que las personas serán criminal y civilmente responsables de los delitos y faltas de contrabando y defraudación, según la distinta participación o relación de los mismos con el hecho penable, especialmente si concurren en los culpables la calidad de funcionario público.

Se clasificarán las penas correspondientes a los delitos y faltas, dividiéndolas en grados, a fin de dictaminar su más recta aplicación, en armonía con las circunstancias modificativas de responsabilidad, con sujeción a los principios del derecho penal común.

De los recursos de casación, revisión y responsabilidad civil.—Contra los fallos que dicten las Audiencias provinciales en las causas por contrabando o defraudación, se podrá utilizar el recurso de casación por infracción de ley o por quebrantamiento de forma, en los casos y por los motivos que se establecen en el libro V de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los abogados del Estado podrán ejercitar todas las acciones y recursos que en la expresada ley de Enjuiciamiento criminal se reconocen al ministerio fiscal, sin que para ello se les exija caución, fianza ni depósito alguno.

Los indultos por los delitos de contrabando y defraudación se solicitarán, substanciarán y concederán con arreglo a lo que dispone la ley de 18 de Junio de 1870 regulando el ejercicio de aquélla gracia, pero se habrá de pedir informe en los expedientes al ministerio de Hacienda.

De las penas.—Las penas se dividen en principales y accesorias. Las principales son: 1.ª Prisión correccional de seis meses a tres años; 2.ª Multa.

Las accesorias son: 1.ª El compromiso en cuanto al contrabando. 2.ª La inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

La pena de multa nunca tendrá el carácter de aflictiva, cualquiera que sea su cuantía. La ley introduce la novedad de la prisión subsidiaria de un día por cada cinco pesetas de multa, ó sea la regla general de la prisión subsidiaria por delitos comunes.

De la competencia para conocer y juzgar los actos de contrabando y defraudación.—Son competentes para conocer de los actos ó omisiones constitutivos de contrabando ó defraudación: 1.ª Los jueces de instrucción de las capitales de provincia y las Audiencias provinciales á que corresponda el lugar donde se ejecutase ó se descubriese el contrabando ó defraudación. 2.ª Las Juntas administrativas de Hacienda, siempre que se trate de faltas, á menos que haya concurrido en su comisión algún delito conexo, en cuyo caso corresponderá su conocimiento á los Tribunales, como se expresa en el número anterior.

Las Juntas administrativas se constituirán en las capitales de provincia y en las poblaciones donde hay aduana principal ó aduana subalterna habilitada al efecto.

Las Juntas administrativas en las capitales de provincia las compondrán: el delegado de Hacienda, presidente, ó por sustitución el interventor, y como vocales el administrador de Aduanas ó el del ramo respectivo; un abogado del Estado y un vocal que podrá ser designado por el denunciado y habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, ó comerciante ó industrial matriculado.

Procedimiento judicial.—El procedimiento judicial, en lo que afecta á los delitos de contrabando y defraudación, será el de juicio oral é instancia única establecido en la ley de Enjuiciamiento criminal, con las modificaciones, exclusivamente de adaptación, que exige la índole especial de dichos delitos, continuando atribuida la acusación de oficio á los abogados del Estado, según determina el art. 15 del Real decreto de 16 de Marzo de 1886, con los derechos reconocidos al ministerio público en el art. 832 de la ley orgánica del Poder judicial y demás leyes vigentes.

La determinación y clasificación de las circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad penal se ajustarán en lo posible, y teniendo en cuenta la especialidad de los hechos constitutivos del contrabando y la defraudación, á las prescripciones del derecho penal común.

Se establecerá los distintos conceptos en que las personas serán criminal y civilmente responsables de los delitos y faltas de contrabando y defraudación, según la distinta participación o relación de los mismos con el hecho penable, especialmente si concurren en los culpables la calidad de funcionario público.

Se clasificarán las penas correspondientes a los delitos y faltas, dividiéndolas en grados, a fin de dictaminar su más recta aplicación, en armonía con las circunstancias modificativas de responsabilidad, con sujeción a los principios del derecho penal común.

De los recursos de casación, revisión y responsabilidad civil.—Contra los fallos que dicten las Audiencias provinciales en las causas por contrabando o defraudación, se podrá utilizar el recurso de casación por infracción de ley o por quebrantamiento de forma, en los casos y por los motivos que se establecen en el libro V de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los abogados del Estado podrán ejercitar todas las acciones y recursos que en la expresada ley de Enjuiciamiento criminal se reconocen al ministerio fiscal, sin que para ello se les exija caución, fianza ni depósito alguno.

Los indultos por los delitos de contrabando y defraudación se solicitarán, substanciarán y concederán con arreglo a lo que dispone la ley de 18 de Junio de 1870 regulando el ejercicio de aquélla gracia, pero se habrá de pedir informe en los expedientes al ministerio de Hacienda.

De las penas.—Las penas se dividen en principales y accesorias. Las principales son: 1.ª Prisión correccional de seis meses a tres años; 2.ª Multa.

Las accesorias son: 1.ª El compromiso en cuanto al contrabando. 2.ª La inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

La pena de multa nunca tendrá el carácter de aflictiva, cualquiera que sea su cuantía. La ley introduce la novedad de la prisión subsidiaria de un día por cada cinco pesetas de multa, ó sea la regla general de la prisión subsidiaria por delitos comunes.

De la competencia para conocer y juzgar los actos de contrabando y defraudación.—Son competentes para conocer de los actos ó omisiones constitutivos de contrabando ó defraudación: 1.ª Los jueces de instrucción de las capitales de provincia y las Audiencias provinciales á que corresponda el lugar donde se ejecutase ó se descubriese el contrabando ó defraudación. 2.ª Las Juntas administrativas de Hacienda, siempre que se trate de faltas, á menos que haya concurrido en su comisión algún delito conexo, en cuyo caso corresponderá su conocimiento á los Tribunales, como se expresa en el número anterior.

Las Juntas administrativas se constituirán en las capitales de provincia y en las poblaciones donde hay aduana principal ó aduana subalterna habilitada al efecto.

Las Juntas administrativas en las capitales de provincia las compondrán: el delegado de Hacienda, presidente, ó por sustitución el interventor, y como vocales el administrador de Aduanas ó el del ramo respectivo; un abogado del Estado y un vocal que podrá ser designado por el denunciado y habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, ó comerciante ó industrial matriculado.

Procedimiento judicial.—El procedimiento judicial, en lo que afecta á los delitos de contrabando y defraudación, será el de juicio oral é instancia única establecido en la ley de Enjuiciamiento criminal, con las modificaciones, exclusivamente de adaptación, que exige la índole especial de dichos delitos, continuando atribuida la acusación de oficio á los abogados del Estado, según determina el art. 15 del Real decreto de 16 de Marzo de 1886, con los derechos reconocidos al ministerio público en el art. 832 de la ley orgánica del Poder judicial y demás leyes vigentes.

La determinación y clasificación de las circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad penal se ajustarán en lo posible, y teniendo en cuenta la especialidad de los hechos constitutivos del contrabando y la defraudación, á las prescripciones del derecho penal común.

Se establecerá los distintos conceptos en que las personas serán criminal y civilmente responsables de los delitos y faltas de contrabando y defraudación, según la distinta participación o relación de los mismos con el hecho penable, especialmente si concurren en los culpables la calidad de funcionario público.

Se clasificarán las penas correspondientes a los delitos y faltas, dividiéndolas en grados, a fin de dictaminar su más recta aplicación, en armonía con las circunstancias modificativas de responsabilidad, con sujeción a los principios del derecho penal común.

De los recursos de casación, revisión y responsabilidad civil.—Contra los fallos que dicten las Audiencias provinciales en las causas por contrabando o defraudación, se podrá utilizar el recurso de casación por infracción de ley o por quebrantamiento de forma, en los casos y por los motivos que se establecen en el libro V de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los abogados del Estado podrán ejercitar todas las acciones y recursos que en la expresada ley de Enjuiciamiento criminal se reconocen al ministerio fiscal, sin que para ello se les exija caución, fianza ni depósito alguno.

Los indultos por los delitos de contrabando y defraudación se solicitarán, substanciarán y concederán con arreglo a lo que dispone la ley de 18 de Junio de 1870 regulando el ejercicio de aquélla gracia, pero se habrá de pedir informe en los expedientes al ministerio de Hacienda.

De las penas.—Las penas se dividen en principales y accesorias. Las principales son: 1.ª Prisión correccional de seis meses a tres años; 2.ª Multa.

Las accesorias son: 1.ª El compromiso en cuanto al contrabando. 2.ª La inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

La pena de multa nunca tendrá el carácter de aflictiva, cualquiera que sea su cuantía. La ley introduce la novedad de la prisión subsidiaria de un día por cada cinco pesetas de multa, ó sea la regla general de la prisión subsidiaria por delitos comunes.

De la competencia para conocer y juzgar los actos de contrabando y defraudación.—Son competentes para conocer de los actos ó omisiones constitutivos de contrabando ó defraudación: 1.ª Los jueces de instrucción de las capitales de provincia y las Audiencias provinciales á que corresponda el lugar donde se ejecutase ó se descubriese el contrabando ó defraudación. 2.ª Las Juntas administrativas de Hacienda, siempre que se trate de faltas, á menos que haya concurrido en su comisión algún delito conexo, en cuyo caso corresponderá su conocimiento á los Tribunales, como se expresa en el número anterior.

Rusos y japoneses

(Últimos despachos)

Los rusos se concentran

Comunican de Tien Tsin que la situación continúa siendo la misma. Únicamente se ha modificado respecto a los rusos, que se han concentrado en gran número en Paitau, donde permanecerán a la expectativa.

Nuevo Inspector de artillería Un despacho de San Petersburgo dice que el Czar ha nombrado al gran duque Nichailovitch, inspector general de artillería.

La escuadra de Port Arthur Según un despacho de Shanghai, recibido en San Petersburgo, la escuadra de Port Arthur ha recibido órdenes terminantes de salir a la mar y no volver al puerto.

Éxito de un reconocimiento Confirman desde Kharbin que el día 17 del actual, dos destacamentos operaron un reconocimiento bajo el mando de los generales Rennenkampf y Samsonoff, con objeto de inspeccionar las posiciones de los japoneses.

El general Rennenkampf se vió de pronto acometido por las avanzadas japonesas, comenzando entonces un fuego vivísimo. El general Rennenkampf obtuvo un éxito completo, retirándose a las dos de la tarde.

Desde Mukden Comunican desde Mukden que no ocurrió allí nada importante, salvo las escaramuzas diarias entre los japoneses y los regimientos de cosacos del general Mitchenko, que ha tenido recientemente cierto número de muertos y heridos.

Como consideraciones políticas impiden comprometer el prestigio de Rusia abandonando Mukden sin combate, se espera en breve una gran batalla en aquellos alrededores.

Los rusos no se retirarán a Tialing más que en caso de una derrota. El sitio de Port Arthur y sus horrores

Comunican de Chéfu que el príncipe Radziw, llegado a aquella ciudad con objeto de entregar al general Kuropatkin un despacho del general Stoessel, ha dicho que los beligerantes han llegado ya a un estado de espíritu que les vuelve completamente implacables.

Dice el príncipe, que a pesar de su experiencia en cosas de la guerra, pues asistió a las operaciones de los ingleses en el Transvaal, nunca pudo figurarse que llegarán a tanto los horrores de la guerra.

A causa del abuso hecho de la bandera de la Cruz Roja por ambos beligerantes en Port Arthur, ya no la respetan ni rusos ni japoneses, y el antagonismo de ambos bandos es feroz.

En una alocución que el general Stoessel ha dirigido a la guarnición, dice que la actitud actual de los japoneses demuestra la necesidad de resistir hasta derramar la última gota de sangre, porque, indudablemente, si la fortaleza era tomada por asalto, los oficiales japoneses no podrían impedir a sus soldados que cometiesen toda suerte de desmanes.

Por este motivo el general Stoessel, no se ha opuesto, a que marche la población civil. Cuando aconsejó a 300 mujeres empleadas en los hospitales que partiesen, contestaron que antes afrontarían el asesinato que abandonar sus puestos.

A consecuencia de la inobservancia mutua del pabellón parlamentario, los cadáveres de los japoneses permanecen semanas insepultos en las colinas del Nordeste.

Cuando el viento sopla en esta dirección, el olor es insuportable. Los centinelas que se encuentran a cincuenta pasos de estos cadáveres se ven obligados a aplicarse constantemente a las narices un pañuelo alcanforado, pues de lo contrario no podrían resistir.

El empleo que los rusos hacen de los obuses chinos es una simple medida de economía. He dejado al Stoessel, acaba diciendo el príncipe, lleno de confianza. Por su ejemplo heroico ha devuelto el valor a los heridos. Cinco mil de éstos han aban-

donado los hospitales y vuelto a sus puestos. Desde el día 1.º no ha habido combates serios, limitándose a simples escaramuzas entre las vanguardias.

Sección Oficial

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 23 Circular del M. I. Sr. Gobernador de la provincia, haciéndose cargo del mismo y cesando el Sr. D. Daniel Freixa en el desempeño de interino.

Ministerio de la Gobernación.—Anuncio transmitiendo la consulta telegráfica hecha por el Administrador de la Aduana de Irún.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden sobre las consultas que ha originado la aplicación del Real Decreto de 31 de Julio último, en cuanto a la forma en que han de acreditarse los haberes a los Catedráticos, Profesores, Auxiliares y Maestros.

Anuncio de la Administración de Hacienda de la provincia sobre registros oficiales de edificios y solares.

Circular del Ministerio de Hacienda para que se conceda a los que satisfacen contribución industrial por el epigrafe 38 de la tarifa 2.ª, la de embocar vino, mediante el aumento de 1000 pesetas.

Anuncio del Ayuntamiento de Tortosa, sobre la distribución de fondos por capitales.

Zona de Reclutamiento.—Estado del cupo definitivo del reemplazo de 1904.

También inserta varios edictos de diferentes alcaldías y un edicto del Juzgado de Gandesa.

COMISION DE PANTANOS

RESULTADO de la suscripción de títulos del Sindicato de Riegos del Pantano de Riu de Cañas después de la reunión del día 23 del actual.

Suscriptores Títulos Suma anterior. 2.484

Don Santiago Macaya Rovellat. 4 » Arturo Alba Macaya. 10 » Francisco Fábregas Monné. 2 » Pablo Valls Gavaldá (2.ª suscripción). 5 » Miguel Font Martí. 5 » Eduardo Martorell Guinjoan. 5 » Felio Gassull Roig. 10 » José M.ª Miret Bantúa. 20 » Ramón Bonet Banús. 20 » Juan López Brunet. 2

Doña Matilde Bartolí Codina, viuda de Francisco Roca. 1

Total suscrito 2.363

Centro Industrial y Mercantil de Reus

Al objeto de que la comisión nombrada en la Junta general celebrada últimamente, pueda dar cuenta directa a los señores socios de las gestiones llevadas a cabo respecto al descanso dominical, se convoca a Junta general extraordinaria para mañana sábado 24 del actual, a las 9 de la noche en el domicilio social de este Centro.

Lo que para conocimiento de los señores socios, se hace público por el presente anuncio.

Reus 23 Septiembre de 1904.—El Presidente, José Montserrat.—El Vocal Secretario, José M.ª Caselles.

BANCO DE ESPAÑA. REUS

Desde el próximo lunes, día 26 de los corrientes, el despacho de todas las operaciones de esta Sucursal se realizará en el nuevo edificio de la misma, Arrabal de Santa Ana núm. 59.

Reus 21 de Septiembre de 1904.—El Secretario, Agustín L. de Siria.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de las Mercedes. SANTOS DE MAÑANA.—Santa María de Cervelló y Aurelia.

Subasta voluntaria

Se anuncia la venta en pública subasta de una casa sita en el ámbito de esta

ciudad de Reus, calle de Santa Ana, número diez y siete, la que tendrá lugar el día 28 del corriente Septiembre de once a doce de su mañana, en el despacho del Notario de esta misma ciudad D. Francisco Sostres y Gil.

El pliego de condiciones y la titulación de la fioca, se hallan de manifiesto en la Notaría de dicho señor Sostres.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1904. Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas (Baróm., 751), Temperaturas (TIP, 21), Evap., Vientos (E., SE.).

Table with columns: Horas (9, 15), Cielo (CLARO, NUBLADO), Nubes (0, 0'8), G. num. (75, 77).

Ayuntamiento

A las 7 de ayer tarde dió principio la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por el Excmo Ayuntamiento. La presidió el primer teniente de Alcalde Sr. Briansó con asistencia de los concejales Sres. Pellejá, Jordana, Boroná, Prats, Vallcorba, Prunera, Martí, Pamica y Sardá.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador, previniendo que el día 5 de Octubre, se practiquen los aforos otoñales del río Francolí.

Se acuerda que los alumnos de la escuela de la Casa de Caridad, asistan a la fiesta de la instrucción que se celebrará en el Teatro Circo.

Es aprobado un dictamen de Hacienda proponiendo el aumento de jornal a los peones del Matadero Público.

Se acuerda que desde 1.º de Enero próximo se aumente en 50 pesetas anuales el sueldo del subconserje de dicho Matadero.

Por 7 votos contra 2 es desechado un dictamen de la sección de Gobierno, en el que se proponía el nombramiento para guarda-paseo, de Alejo Jornet Montserrat, ex-empleado de Consumos.

Se da cuenta de un dictamen de Fomento referente al cierre de los terrenos situados frente a la Estación de los Directos, acordándose que por la Alcaldía se cumpla el convenio establecido entre el Ayuntamiento y la Compañía de los ferrocarriles.

Se aprueban sin discusión, los dictámenes, referentes a obras de interés particular, emitidos a las solicitudes de doña Magdalena Sardá Martí, D. Pablo Marcá Mestras, D. Francisco Bonet Veriñis, D. José Corominas Elías, D.ª Dolores Pl' Vda. de Moreno, D. José Vidal Felip y D. Francisco Vila Marcs.

Pasa a la Junta Municipal, el proyecto de presupuesto para 1905 y el adicional para el presente año, formados por la Comisión de Hacienda.

A indicación del Sr. Sardá, se acuerda que por la Alcaldía, se practiquen las gestiones convenientes, a fin de procurar alojamiento para los forasteros que lo necesitan y concurren a las próximas fiestas.

Se acuerda que con motivo de las mismas se proceda oportunamente al reparto de premios a los alumnos de las escuelas públicas, conforme tiene resuelto el Ayuntamiento, aplicando las cantidades que para ello se hallan destinadas y quedan libres de aplicación en el presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y media.

En la reunión de la comisión de festejos, celebrada anoche, reinó la mayor animación y entusiasmo, por haberse tomado acuerdos importantes, en pró del éxito de los festejos que se proponen para el mes de Octubre próximo.

Sábase de un modo positivo que, además de las bandas civiles que asistirán al concurso, la comisión podrá disponer de las dos bandas militares de Tarragona para todos los actos públicos en que sea necesaria su asistencia, a fin de dar mayor esplendor a los mismos.

Sección Comercial

J. MARSANS ROF E HIJOS
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA. ANA NÚM. 19
Coitacción en Barcelona á las 16 de ayer.

Table with exchange rates for various locations: Interior 43, Amortizable 5, Municipal 600, etc.

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al centavo de todo clase de valores, descuento de cupones...

GAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

Table with exchange rates for London, Paris, Marsella, Perpignan, Hamburgo, Id.

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES

Table with local exchange rates for Gas Reusense, Industrial Harinera, Banco de Reus, etc.

PUERTO DE TARRAGONA

BUQUES LLEGADOS ANTEAYER
Vapor italiano «Hispania», de Setubal y Málaga, con efectos, su agente señora Vda. de Terré.

TELEGRAMAS

Lo que dice el ministro de Marina Madrid 23

El Sr. Ferrándiz ha sido preguntado por los periodistas sobre la certeza de la noticia telegrafiada desde Las Palmas...

Consejo de ministros

Nota oficiosa Madrid 23

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia empezó á las diez y terminó á la una y cuarto.

Consejo de ministros

Nota oficiosa Madrid 23

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia empezó á las diez y terminó á la una y cuarto.

pendientes y que son de iniciativa del Gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del proyecto de reglamento por que deberá regirse la ley sobre responsabilidad de los funcionarios públicos...

Más del Consejo

Aunque no lo dice la nota oficiosa facilitada á la prensa, se sabe que en el Consejo de ministros celebrado esta mañana se ocuparon los ministros del proyecto de ley sobre protección á la marina mercante.

Según parece, se acordó modificar los proyectos de ley sobre aquel asunto, presentados por los Sres. González Besada y Cobian.

El atentado contra D. Carlos

Madrid 23

«El Correo Español» publicará un suelto esta noche desmintiendo el telegrama que insertó ayer «La Correspondencia de España» referente á la agresión de D. Carlos en Venecia.

Academia Escuela Politécnica

Rambla de las Flores, 16 BARCELONA

Alumnos internos y externos para Bachillerato.—Comercio oficial y práctico, idiomas.—Carreras especiales.—Sobrestantes y Ayudantes de Obras públicas y para la

PREPARACIÓN MILITAR

(con profesores militares) Pídanse informes, reglamento y detalles de los anteriores exámenes y convocatorias, al Director.

«Centro Artístico Recreativo»

Se convoca á todos los señores socios á la Junta general extraordinaria que se celebrará el domingo día 25 del actual á las 4 de la tarde, para tratar de un asunto de interés para la sociedad.

Centro de Lectura

AVISO Usando de las atribuciones que le confiere el art. 40 del Reglamento vigente, esta Junta de Gobierno convoca á los señores socios á junta general extraordinaria, para el día 24 del corriente á las 9 y media de la noche, con el objeto de tratar de la construcción de un teatro de invierno.

En el caso de no reunirse suficiente número de socios para celebrar la junta general, tendrá lugar la de segunda convocatoria, el día siguiente 25 del actual á las 4 de la tarde.

SOCIEDAD «EL ALBA»

ANUNCIO Participase á los señores socios que de acuerdo con el capítulo IV, artículo 7.º del Reglamento vigente de esta Sociedad el próximo domingo día 25 de 3 á 5 de la tarde, se verificarán elecciones parciales para proveer los cargos de Presidente, dos Vocales, un Secretario y Tesorero, celebrándose seguidamente Junta general ordinaria para el examen de cuentas.

Lo que se avisa para general conocimiento. Reus 21 Septiembre 1904.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, J. Huguet.

TINTORERÍA MODERNA

D. Antonio Miralles Conesa Calle Llovera, 62.—REUS

Montado este taller con los últimos adelantos para poder competir con los establecidos en España, ofrezco mis servicios al público en general para la limpieza de ropas, tintes de todos los colores en clases superiores para trajes de caballero y señora, á la vez que toda clase de abrigos, mantones, corinajes, cintas y demás trabajos concernientes al ramo de tintorería.

ILUMINACIONES

PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS

de Ntra. Sra. de la Misericordia

Gran existencia de material en grupos, baterías, globos opal y colores, para fachadas y balcones. Venta ó alquiler y colocación de instalaciones.

LAMPISTERIA

de JAIME SAGARRA Calle de San Juan 7, REUS

Para las próximas fiestas

de la coronación de Ntra. Sra. de Misericordia

Se venden bonitos anagramas en cartulina dorada propios para colocarlos en las colgaduras de los balcones.

Hay diferentes dibujos y tamaños á precios módicos.

Se reciben los encargos en la Academia Fortuny, Calle Mayor, número 28, piso 1.º Se venden letras doradas para inscripciones alusivas á la Virgen.

TODA SEÑORA Ó SEÑORITA

que desee aprender el verdadero corte parisién, con toda facilidad, exactitud, elegancia y economía, midiéndose solo con el centímetro y sin necesidad de cuadrículas medidas complicadas ni cálculo alguno, puede dirigirse á la academia de corte y confección de la

Sra. María Llauredó

establecida en esta Arrabal bajo de Jesús, 35, 2.º Apertura del curso, día 15 del presente mes.

PROPIETARIOS

Se necesita un local propio para fábrica con el correspondiente piso y agua. Informarán en esta imprenta.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

ELEMENTAL Y SUPERIOR dirigido por

D.ª ANGELA MALERAS Y FABREGAT

bajo la advocación de Ntra. Sra. del Pilar Quedan abiertas desde el 15 del presente mes en dicho Colegio las clases correspondientes á los grados dichos, al propio tiempo que la enseñanza completa de toda clase de labores, tanto las referentes al corte y confección de ropa blanca, como todas las de adorno.

Clases de Dibujo, Solfeo, Piano y Francés á cargo de reputados profesores. Lecciones especiales de 12 á 1 tarde y de 7 á 8 noche. Se admiten recomendadas. Reus 1.º Septiembre 1904.

Para alquilar

Almacenes, lagar y patio con agua se alquilará. Informes: calle Grau Vermella, 25

AVISO IMPORTANTE

Doña Marina Gavalda y Caparó, profesora en partos, aprobada por la Real Academia de Cirugía y Medicina de Barcelona, ofrece sus servicios á cuantas personas deseen probar su inteligencia.

A más de llevar una gran práctica y notabilidad en partos, se ha distinguido durante largos años en el cuidado de la higiene de las mujeres; ciencia adquirida en compañía de varios especialistas de Barcelona. Consulta todos los días: de 1 á 3 tarde San Vicente (Alegre) 25, 1.º REUS

AVISO

Hay un variado y completo surtido de Flores para iluminaciones, Serpentina, Confeti, Adornos, Guirnaldas y otros objetos para adornar plazas, calles, fachadas, etcétera, etc.

También hay diferentes nombres de Maria, Coronas, Escudos, letras, en cartulina dorada y plateada, propio para colocar á las colgaduras de los balcones, en las próximas fiestas de Octubre. Precios económicos.

PAPELERIA

Sucesora de Juan Ferré Vergés Plaza de la Constitución, 13 REUS

LECHE PURA DE VACA

Natural sin preparación VAQUERÍA SUIZA-HUERTO

PABLO ABELLÓ

Se despacha en la calle de Pl Margall (1.º del Rosario) n.º 4 y en el mismo huerto Carretera de Amalia (de Tarragona). Horas de ordeñar: 6 mañana y 6 tarde.

SUCURSAL PARA LA VENTA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14 Antigua tienda (Torné de la Plaza)

ACADEMIA PROBELIANA

dirigida por la

Srita. María Fabra

Cárcel, 23. Desde el 1.º de Septiembre se reanudan las clases de párvulos, 1.ª enseñanza Elemental y Superior, Dibujo y Pintura, Música, Francés y de preparación de la segunda enseñanza y Magisterio. Reus 31 de Agosto de 1904.

MIGUEL PERPIÑÀ FONT

ABOGADO Ha establecido su despacho en la calle Mayor núm. 24, piso 2.º

SISQUELLAS

DENTISTA

Revalidado en la Facultad de Medicina y Cirugía de San Carlos de Madrid.—Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é Rifa de Barcelona y ecoprador en casa del doctor Remar de Madrid. Curación de muelas y empaste de las mismas.—Regularizaciones (inección correcta de los dientes desviados).—Dentaduras artificiales nuevo sistema.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor. Consulta los días laborables de 9 mañana á 6 tarde y los festivos de 9 á 1. Calle de la Galera 9, 1.º, REUS

Imp. de G. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 25

Anoche, á eso de las once, cayó sobre esta ciudad, una pequeña lluvia, seguida de relámpagos y truenos, continuando el cielo á última hora con tendencia á nueva lluvia.

Ayer fué detenido un sujeto de 24 años, llamado José Mir, que penetró furtivamente en una habitación de la casa número 7, de la calle de San Pancracio, donde se hallaba descansando una joven de 21 años.

Al ser conducido por dos serenos á la Cárcel del partido, hoyó, siendo nuevamente detenido anoche en una casa de campo, donde habitan sus padres, inmediatas al portal del paseo de Misericordia.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado. Con motivo de celebrar su fiesta mayor el pueblo de Almoster los días 29 y 30 está contratada la celebrada banda «Los Tranquiles», de Aleixar, que tan acertadamente dirige el Sr. Magín Salas.

El Secretario de la Audiencia Territorial de Barcelona, D. Luis Viscasillas, ha sido nombrado Magistrado de la de Palma de Mallorca. Durante la permanencia en esta ciudad: de la banda-orquesta de Santa Cecilia de Tortosa, la bandera de la misma será colocada en la simpática sociedad «Centro de Lectura», cuya Junta de Gobierno ha accedido gustosísimamente á ello.

Felicitemos á la referida banda por tan honrosa distinción. Los vecinos de la barriada de l'Islla han organizado para las noches de hoy y mañana una fiesta popular, celebrándose bailes amenizados por las «grullas» de Vendrell, contratadas por el café de D. Francisco Cugat, en la Rambla de Miró, la cual será convenientemente adornada para dicho objeto.

Ha cesado en el mando civil de esta provincia el gobernador interino don Daniel Freixa, habiéndose encargado del mismo el propietario D. José Maestre Vera.

Se está practicando á la revocación y pintura de la fachada de la Iglesia de San Francisco, la cual, una vez terminada la reforma, producirá un efecto vistoso.

Dicen de Tarragona con fecha de ayer: «Anoche á la llegada á esta ciudad del tren correo de las once, procedente de Barcelona, se produjo en la estación un monumental escándalo, á causa de haber intentado un carterista robar la cartera al conocido comerciante Sr. Bonet.

A pesar del escándalo producido por las voces de ladrones! que me roban! profiridas por el Sr. Bonet, el carterista pudo huir, sin que nadie le echara el guante encima.

Los comentarios que anoche se hacían eran sabrosísimos, y nosotros suponemos que á estas horas el carterista habrá sido capturado, pues que según pudimos averiguar se encontraba en sitio en que era fácil capturarlo y ponerle á buen recaudo.

Según se nos ha dicho, son cuatro ó cinco los carteristas que anoche llegaron á esta capital.

Esta noche, según se anunció, deben llegar á esta ciudad, en tren especial, procedente de Tarragona, los carros de Clavé, los cuales partirán mañana para Barcelona.

Varios vecinos domiciliados en el callejón de Nolla se quejan del lamentable estado en que se encuentra el piso de dicha calle.

A ruego de los vecinos de referencia llamamos la atención de la sección de Fomento, esperando remediará el mal.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de Valencia, D. Vicente Viéites Peráiro, presidente que fué de la de esta ciudad.

El maestro de Picamoixons (Valls) D. Rigoberto Reig Remoy ha sido nombrado en virtud del Real decreto de 31 de Mayo de 1902 para la Escuela elemental de niños de Alforja con 825 pesetas.

A la una de la tarde del martes último la Guardia civil del puesto de Gandesa halló en el camino de Bot y como á un kilómetro de dicha ciudad el cuerpo de un hombre tendido en el suelo y al parecer cadáver, no obstante de observarse aún en sus labios algún movimiento, aunque no se logró pudiera con-

testar á las preguntas que se le dirigieron.

El desgraciado sujeto presentaba dos heridas de arma de fuego en la cabeza y al lado del oído derecho, hallándose á su lado un revólver Smith.

De las diligencias practicadas resultó ser dicho sujeto vecino de Ascó, llamábase Feliciano Ribas Valldereper, contando 49 años de edad y de estado casado, el cual, según una carta que se le halló en un bolsillo, se había suicidado.

El jefe de vigilancia de Barcelona, señor Tresols, ha recibido un telegrama del agente especial señor Ramirez que se encuentra en Perpignan, diciendo que se ha detenido en aquella población al joven anarquista Jaime Mestrich, á quien se considera autor del atentado ocurrido en el Asilo de Huérfanos de San José.

El servicio prestado por dicho celoso y activo agente, tiene gran importancia, no solo porque se considera á Mestrich autor de dicho atentado, sino porque según se asegura, siguió con su compañero Roda desde Barcelona á Camprodón, al gobernador civil con propósitos que se desconocen, y se hallaba en libertad provisional, después de haber sido procesado por el juez que instruye la causa de los peñardos.

El día 30 del actual, termina el plazo para que los Directores de colegios privados se acojan á las disposiciones del Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Terminado dicho plazo, los Rectores ordenarán el cierre de los colegios que no hayan cumplido los requisitos que en dicho decreto se previenen.

El alcalde de Barcelona, ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, que destruye concesiones que se habían hecho atenuando el cumplimiento de la ley del descenso dominical.

El Ilmo. Dr. D. José Meseguer, Obispo de Lérida, conferirá órdenes sagradas á los alumnos del Seminario de Tarragona, que á continuación se expresan:

El Presbiterado á los Diáconos reverendos D. Francisco Magriñá Vidal, natural de la Riera; D. José Barený Roura, de Maspujols; D. Magín Solsona Llauredó, de Solivella; D. Emilio Sánchez Pallás, de Montblanch; D. José Aragonés Font, de Alforja; D. José Munté Ferrando, de Montroig; D. Emilio Vilá Vallés, de Montroig; D. Enrique Gispert Domech, de Riudoms; D. Miguel Miró Capdevila, de Maldá; D. Francisco Mariné Miralles, de Riudecañass; D. Luis Janer Ribas, de Pontils; D. Antonio Tomás Homs, de Vendrell, y D. Juan Gibert Galofre, de La Riera.

El Diaconado á los Subdiáconos reverendos D. Enrique Ribera Prenafets, de Albi; D. Ramón Bonet Alsina, de Vinassa; D. Juan Palau Domenech, de Masó; D. José Veciana Calmet, de La Canonja; D. José Gaya Cendra, de Montblanch; D. José Palau Montseny, de Solivella; D. Ramón Artiga Aragonés, de Montroig; D. José Roca Catalá de Canonja, y D. Francisco Piqué Gaos, de Montroig del Campo.

Y el Subdiaconado á los minoristas señores D. Ramón Carreras Trilla, natural de Valls; D. José Domenech Bonet, de idem; D. Magín Rius Trullas, de idem; D. José Pallarés Dalmau, de Catllar; don Vilaró Cascon Zurinaga, de Bilbao; don Juan Vives Piñas, de Valls, y D. Antonio Bergadà Panós, de Vilés.

La Alcaldía de Tortosa ha publicado un bando, prohibiendo la vagancia de los niños.

Esta resolución ha de ser bien recibida por el vecindario, pues es escandaloso lo que sucedió con los chiquillos: tanto por los alborotos que promueven, como en general, por su falta de educación.

La parte de embarcadero que en el «Racó de Salou» se hallaba ya construido por la nueva empresa de las obras del puerto de Tarragona ha sido totalmente destruido por el mar á causa del ligero viento Levante que impera estos días.

Obras artísticas de Blas, Carbonell y Caula; interesantes notas de la guerra ruso-japonesa; retratos del Príncipe heredero de Alemania y de su prometida; de las hijas del Zar, y de los señores Zozaya, Carmen, Colorado y Osorio, y otros grabados de actualidad, aparecen en el número 35 de «La Ilustración Española y Americana».

PUERTO DE TARRAGONA

BUQUES LLEGADOS ANTEAYER

Vapor italiano «Hispania», de Setubal y Málaga, con efectos, su agente señora Vda. de Terré.

Vapor español «Cabo Nao», de Marsella y escalas, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADA

Vapor «Hispania» para Génova y escalas, con carga general.

Vapor «Cabo Nao» para Bilbao y escalas, con carga general.

TELEGRAMAS

Lo que dice el ministro de Marina Madrid 23

El Sr. Ferrándiz ha sido preguntado por los periodistas sobre la certeza de la noticia telegrafiada desde Las Palmas, de que habla entrado allí el crucero ruso «Terek» para aprovisionarse de carbón y que el comandante de Marina le había prohibido continuar la carga.

El ministro ha contestado confirmando la noticia en todas sus partes y ha añadido lo siguiente:

La prohibición de repostarse de carbón obedece á que, con arreglo al derecho internacional, un país neutral no puede permitir á ningún buque beligerante aprovisionarse de carbón más que en un solo puerto en el intervalo de tres meses.

Como hace poco el «Terek» tomó carbón en Vigo, ahora no se le puede permitir que haga lo mismo en Las Palmas sin faltar á las leyes de la neutralidad.

Consejo de ministros

Nota oficiosa Madrid 23

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia empezó á las diez y terminó á la una y cuarto. La nota oficiosa facilitada á la prensa sobre los asuntos tratados en él, dice así:

«Se ocupó el Consejo en detallar los asuntos que deben ser objeto de más inmediata discusión en el Parlamento, y acordó reproducir en la primera sesión de las Cámaras todos los proyectos de ley

Consejo de ministros

Nota oficiosa Madrid 23

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia empezó á las diez y terminó á la una y cuarto. La nota oficiosa facilitada á la prensa sobre los asuntos tratados en él, dice así:

«Se ocupó el Consejo en detallar los asuntos que deben ser objeto de más inmediata discusión en el Parlamento, y acordó reproducir en la primera sesión de las Cámaras todos los proyectos de ley



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA E ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y Costa de Italia. Lujo y cámaras. Luz eléctrica. Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38. Tarragona

LAS HERNIAS

Y el bragueró óptimo hernial VIVES

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un constante peligro y acostumbran a llevar una vida enfermiza, sino usan un aparato perfectamente apropiado para las hernias que padecen. Un bragueró impropio, es un enemigo para el herniado. A centenares son los bragueros que para la contención y curación de las hernias se expenden. Casi todos ellos adolecen de capitales defectos, que los que los usan, más que una salvaguardia, llevan encima un enemigo perenne de su salud y de su vida. No envejece el herniado sino no lleva bien contenida su hernia por medio de un buen bragueró. Los herniados que deseen librarse de estas fatales consecuencias, pueden dirigirse con toda confianza al Gabinete del especialista señor VIVES, el cual, con verdadero y profundo conocimiento, os aplicará el bragueró óptimo hernial de su invención, apropiado a vuestra dolencia, que alivia y cura radicalmente las hernias y preserva de graves complicaciones. No confundir nuestra casa con otras, que imitan groseramente, nuestros acreditados bragueros, aprovechando la buena fama de los mismos. Nuestros bragueros son recomendados y empleados por los médicos más eminentes de España y del Extranjero y considerados como los mejores del mundo. Bragueros de varios sistemas a precios baratísimos. Despacho: de 9 a 12 y 3 a 7. Días festivos, de 9 a 12 mañana. Pídase el folleto explicativo que se regala y envía gratis a todo el mundo. Calle Unión, 17. CASA VIVES. Barcelona.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA) Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua. La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes o eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago o gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



¡La calvicie ha sido por fin vencida! por el DR. V. STAKANOWITZ con el uso de la LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo. La tiña, pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza u otras partes del cuerpo, como también la Favosa, que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semijantes a los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses. DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHIO. MONTEROLS. 25, REUS. Precio del frasco: 7'50 pesetas.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a cinco gramos de Aceite cada una. Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Estómago

Las enfermedades del estómago se curan por crónicas y rebeldes que sean por el procedimiento único y especial del Doctor C. Parés Llansó, calle de Caspe, núm. 47, principal, (chaffán calle de Girona), de 10 a 12 y de 4 a 6, Barcelona.

Altas y bajas

PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas. Se venden en esta Imprenta.

GRAN INVENTO DENTADURAS COMPLETAS SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas. PLAZA DE PRIM 2-REUS BARCELONA. PASEO DE GRACIA, 4, 1.

MANUALES SOLER BIBLIOTECA

Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica" de conocimientos enciclopédicos y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes de: Artes, Ciencias e Industrias, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las artes, ciencias e industrias. DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. Editores: SOCEROS DE MANUEL SOLER, Apartado 85, BARCELONA

LIBRERIA TOST HERMANOS

ARRABAL BAJO JESÚS NÚM. 4. Venta de periódicos y revistas de todas clases. En esta Librería hallanse de venta las últimas obras, publicadas por las mejores empresas editoriales, que son:

- «Una entrada», por Houssay.
- «Indiana», por Jorge Sand.
- «Roma bajo Nerón», por Krassowski.
- «El Crepúsculo», por Jorge Obnel.
- «Pensamientos», por Pascal.
- «Viaje al voltant de la meva cambra», por Maistre.
- «Una vida que's mor», por A.omar.
- «La Margarideta», por Goshé.

Además se suscribe en esta casa a las obras siguientes, que se publican por cuadernos: «Historia del general Prim»; «La hija del Adulterio»; «Historia de España en el siglo XIX»; «Los hijos de Paeb'ón»; «Novelas ejemplares de Cervantes»; «Obras poéticas de Campoamor»; etc. Representante del «Anuario del Comercio» (Baillly, Bailliere), y se admiten suscripciones para el «Diccionario de la Lengua Catalana», por José Aladerna.

ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL (Jugo de carne desecada)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la GLOSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc. Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Sociedad general de transportes marítimos a vapor DE MARSSELLA

Servicios del mes de Octubre de 1904. Línea directa para el Río de la Plata. Saldrá de Barcelona el día 21 de Octubre directamente para Montevideo, y Buenos Ayres el magnífico y rápido vapor francés ALGERIE. Consignatarios en Barcelona: Ripel y Comp.; Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal. Barcelona.

AL PÚBLICO

El dueño de la lechería titulada LA MODERNA, sita en el Arrabal de Santa Ana, núm. 38, tiene el honor de poner en conocimiento de sus clientes y al público en general que en vista de la aceptación que ha tenido el servicio de esta casa no ha vacilado en ponerla en mejores condiciones aumentando el número de vacas para poder dar el servicio permanentemente de leche desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche. Para que el público puede hacerse cargo de la sanidad de las vacas y de la limpieza que se conserva tanto en los animales como en la cuadra y demás departamentos, se autoriza la entrada libre, como también la facultad de analizar la leche, puesto que en el mostrador hay un pesa-leches a la disposición de la persona que quiera comprobarla. La leche que se expende es esterilizada por medio de vapor y no por fuego directo que siempre produce pérdidas y mal sabor en la mercancía, siendo ésta más recomendable para los enfermos puesto que no puede hacerles daño por haberse muerto el microbio que es lo que puede y daña a toda persona. Para más comodidad del comprador esta casa cuenta con buen personal para el servicio a domicilio. El dueño del establecimiento suplica que si hay alguna irregularidad en el servicio se le ponga en su conocimiento.

ACADEMIA FORTUNY

dirigida por RAMON CASALS premiado en varias Exposiciones. ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO. Calle Mayor, n.º 28, piso 2.º. Se dan lecciones a domicilio.

ATENCIÓN

Persona con garantía en fincas, tomaría a préstamo de 4 a 5.000 pesetas, para instalar una fábrica única en esta ciudad, pagando un buen interés. Para más detalles dirigirse a esta imprenta. D. Jaime Muntané Jorner. CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS DE TODAS CLASES. Arrabal de Santa Ana 32, 1.º. Reus. Hay para vender, de todas clases y precios.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y vice-versa. Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnición de la sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich, calle de S. Juan núm. 20. En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 55.

COLEGIO DE SEÑORITAS

dirigido por Mme. Gougard, Mtra. de París. Mañana. Clases en todas las asignaturas castellanas. Tarde. Idioma francés práctico y labores bajo la dirección de una profesora especial. Repasos: de 7 a 9 mañana y de 7 a 9 noche. Calle Vila 12, (de Bou). REUS.

AGENCIA DE ACARREOS ENTRE BARCELONA Y REUS

Francisco Martí S. GESOR DE ANTONIO VOLTAS. Tengo el gusto de participar al público en general que me he posesionado de la antigua y acreditada Agencia de acarreos de D. Antonio Voltas, establecida en la calle de Valldroquetes, 13, de esta ciudad, proponiéndome servir al comercio en general, con toda clase de facilidades. Representante en Barcelona ANTONIO VOLTAS. Calle del Bou de la Plaza Nueva, 14. En Reus: Plaza de Prim (al lado de la Cruz Roja).

Para alquilar

Hay disponibles de dos a tres lagares. Para informes dirigirse calle Palo Santo, núm. 10, 2.º. También está para alquilar un almacén situado en el Arrabal bajo Jesús núm. 9.

Compañía Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que regiré desde el 26 Septiembre de 1904. Salidas del Tranvía a vapor (Arrabal de Robuster): 6-40, 10-35, 14-55, 18-55. Salidas de Salou: 5-30, 8-15, 11-41, 18-00. Salidas del Ferrocarril económico (camino de Salou): 6-50, 10-45, 15-10, 19-00. Para los días festivos, hay establecidas billetes de ida y vuelta entre esta ciudad y Salou al precio de Ptas: 0'60, pudiendo utilizarse en cualquiera de los trenes en circulación. Reus 20 Septiembre de 1904.